

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	CARABINEROS DE CHILE	CAPITULO	31

Ley orgánica o Decreto que la rige

-Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, N°18.961, del Ministerio de Defensa Nacional, de 27.02.1990.
 -DFL N°2 del Ministerio del Interior de 17.10.1968, Establece el Estatuto del Personal de Carabineros de Chile.
 -Decreto N°412 del Ministerio de Defensa Nacional de 17.01.219, que fijan el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Estatuto del personal de Carabineros de Chile.

Misión Institucional

Dar eficacia al derecho, garantizar el orden y la seguridad pública en todo el territorio nacional, mediante un enfoque integral de la prevención.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objetivo de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de ellas de impulsar y defender sus intereses.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Gestión policial eficaz: materializar la misión de garantizar el orden y la seguridad pública en todo el territorio nacional, a través de acciones preventivas efectivas en los diferentes ámbitos de la gestión institucional, debiendo generar un trabajo colaborativo con los demás actores relevantes, con el fin de resguardar a las personas y las particulares necesidades de seguridad de sus comunidades y territorios.	1

Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Fortalecimiento Modelos de Integración con la Comunidad (M.I.C.C. / P.A.C.I.)	- Género	- Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes	- Levantamiento de información, coordinaciones y generación de vínculos con las comunidades urbanas, indígenas y otros actores para la solución de problemas de seguridad y/o la prevención del delito

			- Condición Migratoria	
2	Carabineros como líder en prevención	- Género	- Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes - Condición Migratoria	- Coordinación y asesoría con la sociedad civil y autoridades, en actividades colaborativas que permitan el uso eficiente de recursos destinados a la prevención del delito, utilizando, entre otros, un aplicativo de interactivo para la obtención de información.
3	Vigilancia basada en la evidencia y Hoja de Ruta Digital	- No Aplica	- Territorial	- Servicios policiales preventivos focalizados de acuerdo a la realidad sociodelictual del territorio.
5	Metodología de control del orden público (COP)	- Género	- Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes - Condición Migratoria	- Intervenciones que restablecen y garantizan el Orden Público, a través de métodos de actuación profesionales y respetuosos de los estándares en Derechos Humanos